



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL GUAMO TOLIMA

Julio Veinticuatro (24) de Dos Mil Veinte (2020)

Radicación No. 2020-00022-00
Serie: DECLARATIVO VERBAL
Sub-serie: DE PERTENENCIA
Demandante: LUIS ANCIZAR GIRALDO DUQUE
Demandados: ORLANDO GIRALDO DUQUE
Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

Observado los memoriales que anteceden suscritos por el Dr. JUAN CARLOS GONGORA CASTRO apoderada judicial de la parte demandante señor LUIS ANCIZAR GIRALDO DUQUE, allegados al proceso de la referencia, éste Juzgado **DISPONE:**

Primero: ORDENAR que por secretaría se remitan a la parte demandante en cabeza de la Dr. JUAN CARLOS GONGORA CASTRO vía correo electrónico los oficios que van dirigidos a las entidades territoriales de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 02 de marzo de 2020.

Segundo: TENER por agregadas al cuaderno principal del proceso de la referencia, las diligencias de la citación para la Notificación Personal practicadas a la parte demandada señor ORLANDO GIRALDO DIAZ.

Tercero: AUTORIZAR a la parte interesada para que proceda a elaborar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** al ORLANDO GIRALDO DIAZ, de conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
Juez